



DECRETO ALCALDICIO N° 0000002612

Quintero 27 SET. 2012

VISTOS:

El Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y Don Sergio Antonio Espinoza Olea Rut N° [REDACTED] comerciante domiciliado [REDACTED] con fecha 31 de Agosto de 2012, que consiste en un sistema de pago por concepto de Patente Comercial ROL 21072

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1. APRUEBESE, en todas sus partes el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y **Don Sergio Antonio Espinoza Olea**, domiciliado en Diego Portales 2470, comuna de Quintero

Pie \$8.000

1° Cuota \$11.536 con vencimiento el día 27 de septiembre de 2012

2. Se deja constancia que el convenio consta de siete cláusulas

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



YESMÍNA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Secretaria Municipal
4. Interesado
5. Patentes Comerciales
6. Control

JVZ/YGS/MIVP/CCO/cya